

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL,  
A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En bancos incluyen inversiones productivas de inmediata realización y las inversiones en fondos gubernamentales a corto plazo. Dentro de las inversiones en instituciones de crédito, se incluyen las correspondientes al fondo para la prima de antigüedad. Los rendimientos se devuelven a TESOFE, excepto en ciertos casos donde, contractualmente, estos se aplican al desarrollo de los servicios.

Los valores se integran de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Nombre	2021	2020
<b>Total</b>	<b>1,757,648</b>	<b>1,757,339</b>
Bancos	1,508,900	1,427,223
Inversiones temporales	248,748	330,116

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O  
SERVICIOS A RECIBIR

(Pesos)

Nombre	2021	2020
<b>Total</b>	<b>434,671</b>	<b>2,133,915</b>
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0	1,542,903
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	434,671	510,309
Anticipo a Proveedores	0	21,988
Estimación para Cuentas Incobrables	0	0
Otros Activos Circulantes	0	58,715

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

## CUENTA PÚBLICA 2021

Los Deudores Diversos por Cobrar se conforman por Gastos y Comisiones pendientes de comprobar por 434.7 miles de pesos, de los cuales 16.5 miles de pesos corresponden a saldos pendientes de comprobar al cierre del mes de diciembre de 2021 y 48.4 miles de pesos de años anteriores, además se consideran los préstamos a servidores públicos que se descuentan vía nómina por 369.7 miles de pesos de conformidad con el contrato colectivo de trabajo vigente.

### ANTIGÜEDAD DE DEUDORES DIVERSOS VIÁTICOS

(Pesos)

Nombre	Vencimiento	Importe
<b>Total</b>		<b>64,926</b>
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Mayor a 365 días	48,411
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Menor a 365 días	16,515

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

### ANTIGÜEDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

(Pesos)

Nombre	Vencimiento	Importe
<b>Total</b>		<b>369,745</b>
Funcionarios y empleados	Mayor a 365 días	20,086
Funcionarios y empleados	Menor a 365 días	349,659

## 3. BIENES MUEBLES

El mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

### INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES

(Pesos)

Nombre	2021	2020
<b>Total</b>	<b>1,718,576</b>	<b>1,718,576</b>
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	6,718,847	6,718,847
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	1,439,716	1,439,716
Equipo de transporte (valores históricos)	1,545,138	1,545,138
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	101,271	101,271
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (valores históricos)	37,000	37,000
<b>Sub total (valores históricos)</b>	<b>9,841,972</b>	<b>9,841,972</b>
<b>Más</b>		
Valores Revaluados de los Bienes Muebles	8,097,798	8,097,798
<b>Subtotal Bienes Muebles Revaluados</b>	<b>17,939,770</b>	<b>17,939,770</b>
<b>Menos</b>		
Depreciación acumulada (en valores revaluados)	(16,221,194)	(16,221,194)

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

## CUENTA PÚBLICA 2021

En el ejercicio fiscal 2021, los valores históricos de los Bienes Muebles aquí registrados son los mismos que los reportados en los anexos de la Cuenta pública de la Relación de Bienes Muebles, excepto por los 2.4 miles de pesos por concepto de “Bibliotecas”, los cuales no se incluyen en el anexo referido, pero sí en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 el acumulado por depreciaciones de bienes muebles es por un monto de 16,221.1 miles de pesos. Los montos se determinaron con la aplicación de las reglas del método de depreciación en línea recta, así como la guía de vida útil estimada y los porcentajes de depreciación. Los bienes muebles destinados para oficinas se deprecian conforme las siguientes tasas:

### TASAS DE DEPRECIACIÓN

(Pesos)

Nombre	Tasa anual %
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	10
Equipo de transporte (valores históricos)	20
Equipo de cómputo	25
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	10

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

Se anexa la conciliación contable – inventario físico de los Bienes Muebles a valores históricos:

<b>Conciliación Físico – Contable de Bienes Muebles</b> <b>Al 31 de diciembre de 2021</b> (Pesos)	
<b>1. Saldo según Inventario Físico</b>	<b>9,841,972</b>
2. Más Movimientos de Inventario Físico no considerados por Contabilidad	0
3. Menos Movimientos de Contabilidad no considerados por Inventario Físico	0
<b>4. Saldo según Contabilidad</b>	<b>9,841,972</b>

De acuerdo a los levantamientos físicos del inventario de bienes muebles realizados en 2021, el importe que se encuentra registrado contablemente es por 9,841.9 mil pesos.

De acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIFG SP 04 Reexpresión, los efectos de la inflación sólo deben cuantificarse y registrarse cuando el monto acumulado de ésta en los tres ejercicios anuales anteriores, sea igual o superior al 26% (aspecto que se denomina entorno económico inflacionario), en ese sentido, con base en la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inflación acumulada por el periodo comprendido de diciembre 2016 a diciembre de 2018, tomando como base los tres ejercicios anteriores a

## CUENTA PÚBLICA 2021

dicho año 2019 equivale al 7.795% que resulta de dividir el INPC a diciembre 2019 (105.93) entre el INPC a diciembre 2017 (98.27), por ciento de inflación que es inferior al 26%, en consecuencia no existe entorno económico que haga necesario reconocer los efectos de la inflación. Al 31 de diciembre de 2021 el INPC es de 117.308, lo que representa que la inflación en el año 2020 fue del 7.36%.

Los bienes que integran este rubro corresponden a los que el INCA Rural utiliza para los fines propios de su actividad, y se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, hasta 2007, fue actualizado al cierre de ese ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC, por lo que se refiere a los bienes adquiridos a partir de 2008, su valor corresponde al monto original de adquisición.

### 4. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

De este rubro sin información por revelar.

### 5. OTROS ACTIVOS

En este rubro se consideran los Depósitos en Garantía que el Instituto ha tenido que expedir para la obtención de servicios, los cuales al cierre del ejercicio fiscal 2021, fueron cancelados.

### 6. PROVEEDORES A PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

INTEGRACIÓN PROVEEDORES A PAGAR			
(Pesos)			
Nombre	Antigüedad	2021	2020
<b>Total</b>		<b>2,902,853</b>	<b>4,529,213</b>
Servicios personales por pagar	60 días	0	0
Servicios administrativos	Menor a 60 días	2,902,853	4,529,213

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

## 7. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se integra por:

INTEGRACIÓN RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR		
(Pesos)		
Nombre	2021	2020
<b>TOTAL</b>	<b>1,630,365</b>	<b>1,600,167</b>
ISR retenido a empleados	958,791	964,079
10% ISR retenido por pago de Honorarios	27,444	36,917
10% ISR retenido por pago de Arrendamientos	0	0
ISR por pago de fletes	0	0
IVA retenido a terceros	29,276	38,151
IMSS	236,399	215,699
INFONAVIT	131,964	120,358
Acreditados al INFONAVIT	74,159	61,450
SAR	52,786	48,143
FONACOT	0	0
Impuesto sobre nóminas CDMX	119,546	115,370

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

El total de cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2021 fue por 1,630.4 miles de pesos.

## 8. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

De este rubro sin información por revelar.

## 9. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

De este rubro sin información por revelar.

## 10. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Para la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” se definieron previamente los plazos de reconocimiento de las partidas pendientes de amortizar y se reconoce como gasto en los años en que prestan sus servicios, la prima de antigüedad, indemnización legal y demás prestaciones, pensiones a edad avanzada, a que tienen derecho los trabajadores a través del método denominado Crédito Unitario Proyectado, conocido como Método de Beneficios Acumulados, el cual consiste fundamentalmente en determinar el incremento en el monto acumulado de las remuneraciones al retiro de los trabajadores, determinadas a su valor presente como consecuencia de haber cursado un año de vida laboral, conforme lo establece la Norma.

Los valores de este determinan con base al cálculo actuarial realizado por un tercero y se registran a través de cuentas de orden. Durante el ejercicio 2021, en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, de la Normatividad Contable referente a la Norma de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6, las operaciones que se tengan contabilizadas correspondientes al pasivo laboral y no se hayan fondeado deberán reclasificar

## CUENTA PÚBLICA 2021

por única vez, los registros que hayan afectado resultados de años anteriores, siendo el monto de 7,136.1, y con el objeto de presentar cifras que no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, con un saldo total en la cuenta de Provisiones a Largo Plazo de 4,325.3 miles de pesos.

Los saldos de los años comparativos son:

### PROVISION A LARGO PLAZO (Pesos)

Nombre	2021	2020
<b>Total</b>	<b>4,325,305</b>	<b>4,325,305</b>
Provisión de Obligaciones Laborales.	4,325,305	4,325,305

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

## II. PATRIMONIO

La Hacienda Pública/Patrimonio se conforma de la siguiente manera:

### INTEGRACION DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Pesos)

Nombre	2021	2020
<b>Total</b>	<b>-3,317,262</b>	<b>-3,244,688</b>
Aportaciones	5,036,135	5,036,135
Resultado del Ejercicio	32,730	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,166,861	-10,061,557
Superávit por reevaluación	1,780,734	1,780,734

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. INGRESOS DE GESTIÓN

Se conforman como sigue:

### INGRESOS POR GESTIÓN (Pesos)

Nombre	2021	2020
<b>Total Ingresos por Gestión</b>	<b>37,128,349</b>	<b>35,342,085</b>
<b>Subtotal Ingresos por Venta de Servicios</b>	<b>488,192</b>	<b>1,400,000</b>
Venta de servicios	488,192	1,400,000
<b>Subtotal Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>36,607,427</b>	<b>33,873,320</b>
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	36,607,427	33,873,320
<b>Ingresos financieros</b>	<b>32,730</b>	<b>68,765</b>
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	32,730	68,765

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

## CUENTA PÚBLICA 2021

El Instituto obtuvo ingresos por un total de 37,128.3 miles de pesos, para llevar a cabo su misión y funciones de desarrollo de programas de capacitación. Los ingresos financieros obtenidos se derivan de intereses ganados que corresponden a los productos financieros derivados de las disponibilidades financieras que se tienen en cuentas productivas del sistema financiero mexicano, y otros ingresos derivados de descuentos por la adquisición de vales de despensa otorgados al personal operativo (base y confianza) de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo vigente al 31 de diciembre de 2021.

### 2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Instituto, al tener como principal actividad el desarrollo de capacidades en la población rural, administra y ejecuta el gasto principalmente en el capítulo 3000 Servicios generales, en lo que se refiere a Subcontratación de servicios con terceros, donde se registra el gasto ejercido y pagado a los beneficiarios de los programas y convenios de capacitación, así como los pagos a prestadores de servicios profesionales contratados para el desarrollo de los referidos programas de capacitación.

Este rubro se conforma por:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
(Pesos)		
Nombre	2021	2020
<b>Total Gastos y otras pérdidas</b>	<b>37,095,619</b>	<b>35,342,085</b>
Servicios Personales	25,173,097	22,938,828
Materiales y Suministros	1,112,919	881,883
Servicios Generales	10,809,603	11,521,374
Estimaciones y Depreciaciones I	-	-
Provisiones	-	-

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

El resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), que al 31 de diciembre de 2021 acumula un importe de 32.7 miles de pesos, se deriva de que los ingresos totales sumaron 37,128.3 miles de pesos mientras que lo ejercido en el gasto corriente en el mismo período representa 37,095.6 miles de pesos.

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### 1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro no tuvo variaciones en el ejercicio 2021, que representa valores acumulados por 5,036,1 miles de pesos.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El resultado del ejercicio 2021 (Ahorro/Desahorro) refleja un importe de 32.7 miles de pesos, y como se mencionó anteriormente, se deriva de que los ingresos totales sumaron 37,128.3 miles de pesos mientras que lo ejercido en el gasto corriente en el mismo período representa 37,095.6 miles de pesos.

## IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes se conforman de la siguiente manera de acuerdo con las cuentas contables utilizadas por el Instituto:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
(Pesos)		
Nombre	2021	2020
<b>Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>1,757,648</b>	<b>1,757,339</b>
Efectivo en Bancos - Tesorería	1,508,900	1,427,223
Inversiones Temporales	248,748	330,116

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

### 2. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De este rubro no se adquirió bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio fiscal 2021.

### 3. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/ DESAHORRO, ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

Los conceptos de la conciliación se desagregan a continuación de acuerdo con los rubros que se manejan en el Instituto:

MOVIMIENTOS DE RUBROS QUE NO AFECTA AL EFECTIVO		
(Pesos)		
Nombre	2021	2020
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>32,730</b>	<b>0</b>
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	0	133,593
Amortización	0	0
Estimaciones	0	169,154
Incrementos en las provisiones	0	302,747
<b>Incremento en Cuentas por Cobrar</b>	<b>-1,618,541</b>	<b>-421,415</b>

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.



**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES**

Los Otros Gastos Presupuestales No Contables por un importe de 1,577.8 miles de pesos representan los pagos realizados del pasivo circulante 2020, derivados de compromisos contraídos originados por la operación del Instituto.

**INTEGRACION CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTARIA**

(Pesos)

Concepto	Recurso	Descripción	Importe
<b>Total Otros ingresos presupuestarios no contables</b>			<b>37,128,349</b>
Menos:			
<i>Ingresos presupuestarios no contables</i>			
<b>Total de ingresos contables</b>			<b>37,128,349</b>
<b>Gastos presupuestarios</b>			<b>38,673,493</b>
Menos:			
<b>Egresos presupuestales no contables</b>			<b>1,577,874</b>
	Fiscales	Pago del pasivo circulante 2020	1,645,340
	Fiscales	Operaciones ajenas	-67,466
<b>Total Gastos Contables no presupuestarios</b>			<b>37,095,619</b>

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

### **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

#### **1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**

Respecto al registro contable de obligaciones laborales por un monto total de 37,839.0 miles de pesos, se integra por 14,919.9 miles de pesos derivado de las valuaciones actuariales de conformidad con los Lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3, registrado en apego a la Guía Contabilizadora 33 de Obligaciones Laborales; siendo el resultado de la valuación para el ejercicio fiscal 2021 de -608.2 miles de pesos, y de ejercicios anteriores de 15,528.1 miles de pesos; y en el rubro de pasivos contingentes, en donde el Instituto actualmente enfrenta procesos contenciosos administrativos de procesos por reclamaciones laborales, y que el Instituto es parte demandada se tiene registrado contablemente en cuentas de orden un monto de 22,919.1 miles de pesos, a efecto de reconocer financieramente las obligaciones laborales que en determinado momento a este Instituto se le pudieran presentar.

#### **2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES**

Actualmente el instituto maneja las cuentas de orden presupuestales conforme a la normatividad aplicable, atendiendo las disposiciones del Manual de Contabilidad preparado por esta Institución, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de Hacienda y Crédito Público, así como por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. INTRODUCCIÓN**

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA RURAL) es una Asociación Civil de participación estatal mayoritaria y sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Constituida en el año de 1973.

El INCA RURAL lo conforman ciertas Secretarías de Estado, instituciones del sector y representantes de los productores; reporta su funcionamiento a la Asamblea General de Asociados (como órgano supremo) y a la Junta Directiva, que a su vez tiene el carácter de Consejo Interno del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

Su actual Misión es la de desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de estrategias de educación no formal participativas e innovadoras, que contribuyan al fomento de desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que incida en la seguridad alimentaria del país y la calidad de vida de la población rural.

#### **2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

El Instituto a efecto de desarrollar las funciones y lograr sus objetivos, firma Convenios de Concertación y Contratos con Dependencias, Entidades, Gobiernos de los Estados, Instituciones Educativas y demás personas morales y físicas a efecto de obtener recursos económicos que coadyuven al desarrollo de sus actividades. Contratando a terceros para la ejecución del gasto.

Todo esto atendiendo la normatividad aplicable sobre el particular, y atendiendo la legislación que se encuentre en vigor.

Es oportuno señalar que la operación del año 2021 continuó con la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV2, y en el que el Gobierno Federal estableció medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos de salud que implicó y acordó reducir temporalmente las actividades

de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas; derivado de esta situación, el INCA RURAL concentró sus recursos presupuestales en acciones de desarrollo de capacidades a pequeños productores a través de convenios con las asociadas para realizar acciones puntuales de capacitación y asistencia técnica, para estar en posibilidades de alcanzar las metas programadas. A pesar de esta situación, no se detuvo el quehacer del Instituto, y se generaron acuerdos de colaboración y se llevaron a cabo las acciones en modalidades a distancia, desarrollados por el personal del Instituto a efecto de cumplir con las obligaciones sustanciales.

### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

La constitución del Instituto data de la escritura constitutiva No. 2,071 del 5 de noviembre de 1973 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal Lic. Aníbal Juárez Arteaga bajo la denominación Centro Nacional de Capacitación para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria. El 25 de abril de 1979 por escritura No. 71442 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 18 del Distrito Federal Lic. Jorge Alejandro Hernández Ochoa se modificó la denominación social por la de Centro Nacional del Sistema de Crédito Rural, A.C. El 13 de diciembre de 1979 por escritura No. 36631 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 112 del Distrito Federal Lic. Roberto Núñez y Escalante fue modificada la denominación social por la de Instituto Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, A.C., y en dicho documento se reformó la denominación a Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. Finalmente, hasta el 12 de junio de 2002 mediante la escritura pública No. 77,894 ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal, Lic. Enrique Almanza Pedraza, la asociación cambió su denominación por Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El Instituto tiene por objeto:

- Impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales para prestar servicios de formación, capacitación, evaluación y certificación a la población rural y el mercado laboral rural, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural sustentable;
- Diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación, presenciales y a distancia, que contribuyan al desarrollo rural sustentable y coordinarse con las demás entidades del sector rural que se relacionen con el objeto de la Asociación Civil;
- Elaborar, prestar, difundir y enajenar toda clase de material didáctico y promover servicios en relación con las materias a que se refiere el inciso anterior, a personas nacionales o extranjeras;
- Identificar, integrar y mantener actualizadas las redes públicas o privadas de profesionales rurales institutos y centros de aprendizaje;
- Contratar servicios de capacitación especializada para el desarrollo de programas de formación y capacitación que contribuyan al desarrollo rural sustentable;
- Realizar procesos de investigación y sistematización permanentes que permitan la actualización y mejora continua de la Asociación;
- Coadyuvar con las Asociadas en el desarrollo de sus programas que no contravengan con el objeto de la asociación.
- Establecer y apoyar en su caso, centros regionales de capacitación y centros de información especializados en desarrollo rural sustentable;
- Instalar, cuando así se requiera, los laboratorios, equipos y enseres necesarios para el desarrollo de las funciones que se deriven del objeto de la Asociación;

- Diseñar y desarrollar las normas y métodos de evaluación para acreditación y certificación de competencias laborales;
- Otorgar reconocimiento a quienes hayan recibido capacitación cumpliendo con los demás requisitos que para tal efecto se establezcan, por parte de la Junta Directiva;
- Instituir becas para cursos presenciales o a distancia, a nivel nacional y/o internacional, y
- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones, que sean acordes con la legislación aplicable a la materia.

El Programa Institucional 2020-2024 del INCA Rural A.C. esta alineado a cuatro de los 12 principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: 4) Economía para el bienestar, 6) Por el bien de todos, primero los pobres, 7) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera y 10) No más migración por hambre o por violencia, y a los ejes Política social y Economía.

El Programa Anual de Trabajo 2021 mantiene su alineación al Programa Institucional., y considera dos objetivos prioritarios y cuatro acciones puntuales, con metas enfocadas a la atención de pobladores rurales de alta y muy alta marginación.

- **Objetivo Prioritario 1.** Incrementar las capacidades para la vida y el trabajo de la población rural, preferentemente en zona de alta y muy alta marginación.
  - ❖ *Acción Puntual 1:* Diseñar planes y programas para el desarrollo de capacidades de la población rural que atiendan las necesidades específicas de capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento integral detectadas.
  - ❖ *Acción Puntual 2:* Ejecutar acciones para el desarrollo de capacidades de la población rural que atiendan las necesidades específicas de capacitación, asistencia técnica y/o acompañamiento integral detectadas.
- **Objetivo Prioritario 2.** Incrementar el reconocimiento de las competencias laborales que tiene la población rural preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación.
  - ❖ *Acción Puntual 1:* Ejecutar servicios de evaluación y certificación de competencias laborales de acuerdo con las características de la población objetivo.
  - ❖ *Acción Puntual 2:* Facilitar la elaboración de estándares de competencia de funciones específicas en el sector rural para incrementar la oferta de certificación.

De acuerdo con las modificaciones realizadas al Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 aprobadas por la H. Junta Directiva, contempló la realización de 190 acciones para dar atención a 1,405 personas beneficiarias del sector rural.

Para la operación y ejecución de acciones del PAT 2021, fueron base fundamental los convenios de colaboración que el INCA Rural A.C. suscribió con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Dirección General de Fomento a la Agricultura Familiar de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), la Cooperación Alemana al Desarrollo Agencia de la GIZ en México, ALTERNARE A.C. y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca del Gobierno del Estado de Veracruz; así como las demandas de desarrollo de capacidades de la Secretaría del Bienestar, la Coordinación General de Asuntos Internacionales de AGRICULTURA, la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla, la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar de la Secretaría de Educación Pública, la Representación Estatal de AGRICULTURA en Colima y en el Estado de México, la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla, la Subsecretaría de Agronegocios y Competitividad en el Estado de Zacatecas, el municipio de Ciudad Fernández, San Luis Potosí (S.L.P.) y el

Módulo de Riego para el Desarrollo Rural Tizimín A.C.; además de la colaboración de Instituciones de Investigación y Educación como el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM).

El principio rector de la política actual del Gobierno Federal orientada al campo, es avanzar en la seguridad alimentaria. Los objetivos, líneas de acción y líneas de trabajo definidos están subordinados a este principio.

Las funciones sustantivas del Instituto se orientan a las y los beneficiarios del sector rural, para que éstos eleven los niveles de productividad de sus unidades de producción familiar, en el marco de la política sectorial y los preceptos establecidos en el Capítulo III de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Su domicilio actual, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el ubicado en Av. Guillermo Pérez Valenzuela número 127 piso 1, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México con el Registro Federal de Contribuyentes IND800102C16.

### **5. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

La administración del INCA Rural tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de Hacienda y Crédito Público, así como por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados, en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

Por lo tanto, la entidad está obligada al apego a la normatividad contable gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de forma supletoria a las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF. A efecto de dar atención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo referente a la Armonización Contable y lineamientos emitidos por el CONAC, el Instituto desarrolló el Sistema Contable Presupuestal (SICP) a efecto de registrar los diferentes momentos contables y presupuestales en los respectivos grupos de Ingresos y Egresos, atendiendo siempre lo establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, actualmente se encuentra todavía en integrar al sistema nuevos módulos para la generación de reportes.

### **6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

#### Efectivo en caja, bancos e inversiones

Las inversiones temporales se valúan al costo de adquisición y se ajustan al valor de mercado, el cual es semejante a su valor neto de realización.

Los rendimientos generados por las inversiones se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su obtención.

#### Cuentas por cobrar, reconocimiento de ingresos y estimación de costos de servicios.

Las cuentas por cobrar se derivan de la prestación de servicios a los distintos clientes, conforme a la firma de los convenios de concertación por la prestación de dichos servicios.

#### Beneficios a los Empleados

La Entidad aplicó la NIFGG SP 05 Obligaciones laborales que se establece en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 2018, en el que se señala que las entidades sujetas al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional que tengan prestaciones adicionales a las establecidas en la Ley Federal del Trabajo establecidas en las condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno, deberán estar sujetas a la Norma de información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", aprobada por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) en enero 2016, misma que es de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2016, en ésta se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso del financiamiento que se utilice para efectos fiscales.

El estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios por terminación y al retiro, que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización legal y pensiones, ya sea a edad avanzada por inhabilitación o fallecimiento.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

Asimismo, como parte de lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral se aplicó la Guía 33 Obligaciones Laborales.

### Entorno Fiscal

La Entidad se encuentra exenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y solamente está obligada a retener y enterar el impuesto sobre sueldos y salarios, honorarios, arrendamiento e Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con lo señalado por el artículo 79 fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y exigir la documentación comprobatoria, que reúna los requisitos fiscales cuando realice pagos a terceros y estén obligados en los términos de esta Ley.

### Impuestos a la Utilidad.

El 100% de los recursos de la Entidad provienen del Gobierno Federal y se encuentran exentos del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, no está obligada a aplicar la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF y vigente a partir del 1 de enero de 2008.

### Aportaciones y Subsidios del Gobierno Federal

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio y los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

El Instituto no realiza operaciones en moneda extranjera

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

El Instituto en el ejercicio 2021 no realizaron operaciones de compra o venta de activos fijos. Tampoco en este año se realizaron obras de construcción.

## CUENTA PÚBLICA 2021

También se menciona que no se administran inversiones en otros organismos descentralizados, ni empresas de participación mayoritaria o minoritaria.

Los bienes que integran este rubro corresponden a los que el INCA Rural utiliza para los fines propios de su actividad, y se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, hasta 2007, fue actualizado al cierre de ese ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC, por lo que se refiere a los bienes adquiridos a partir de 2008, su valor corresponde al monto original de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

### TASAS DE DEPRECIACIÓN

(Pesos)

Nombre	Tasa anual %
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	10
Equipo de transporte (valores históricos)	20
Equipo de cómputo (valores históricos)	25
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	10

### 9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De este rubro sin información por revelar.

### 10. REPORTE DE LA RECUADACIÓN

El Instituto no es un ente recaudador y los ingresos obtenidos son básicamente por venta de servicios y transferencias del Gobierno Federal.

### 11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Esta Entidad no es sujeto de endeudamiento por lo que no adquiere ningún tipo de estos pasivos.

### 12. CALIFICACIONES OTORGADAS

De este rubro sin información por revelar.

### 13. PROCESO DE MEJORA

De este rubro sin información por revelar.

**14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

De este rubro sin información por revelar.

**15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

De este rubro sin información por revelar.

**16. PARTES RELACIONADAS**

De este rubro sin información por revelar.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó MIGUEL MÉNDEZ GONZÁLEZ  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

---

Elaboró JOSÉ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD